

V Jornadas Internacionales de Estado y Sociedad
“Estado y sociedad en la búsqueda de nuevos roles”
Buenos Aires, 3-5 de Octubre de 2007

Subtema: Nueva división social del trabajo entre estado y sociedad

**La relación estado-sociedad en las políticas públicas de promoción de la
Economía Social y Solidaria**

Susana Hintze¹ y María Victoria Deux²

1. INTRODUCCIÓN

En oposición a lo acaecido en los '90, momento en que el ajuste estructural y las políticas sociales compensatorias fueron asumidos como políticas de Estado, en años recientes comienzan a discutirse propuestas de políticas alternativas a las de aquel periodo.

En nuestro país en la etapa post-crisis 2001/2002 -en particular con el gobierno que se inicia en el 2003- toman peso políticas que por diversos medios fomentan el trabajo asociativo como forma de autogeneración de ingresos.

El estudio de este tipo de políticas – que denominaremos de promoción de la Economía Social y Solidaria (ESyS)- no puede centrarse en el Estado sino que requiere un enfoque relacional que se sitúe en la interacción entre la institución estatal y la sociedad civil. Constituyen un ámbito fértil de reflexión sobre cuestiones como la generación de nuevos vínculos entre la sociedad civil y el estado, los cambios de la correlación de poder entre sus actores y la transferencias de responsabilidades entre una y otra esfera en la satisfacción de necesidades sociales, todos temas propuestos por estas Jornadas.

Un paso previo a este tipo de reflexiones es el diagnóstico de lo existente. No hay en Argentina un *mapa de los organismos públicos* dedicados a este tipo de intervenciones, que sirva como una primera sistematización del campo. Esta ponencia es un esfuerzo en ese sentido tomando como base un relevamiento que se propuso describir y analizar comparativamente los organismos públicos, sus políticas y programas de fomento de la Economía Social y Solidaria a nivel nacional, provincial y algunos municipios relevantes de nuestro país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ciudad de Rosario y ciudad de Córdoba).³

Comenzar la descripción de lo existente en materia de políticas de promoción de la ESyS relevando dichos organismos públicos significa poner la mirada en el lugar donde las políticas se generan y asientan. Si disponer de cartografías es un requerimiento de la

1 Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.

2 Maestría en Economía Social. Instituto del Conurbano. Universidad Nacional de General Sarmiento.

3 El *Relevamiento de organismos públicos relacionados con políticas de promoción de la Economía Social y Solidaria*, dirigido por Susana Hintze y realizado por María Victoria Deux, se llevó a cabo en el marco del proyecto “Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001-2002”, ICO/UNGS, durante los meses de abril-agosto 2007.

navegación en cualquier momento, la necesidad de construirlas muestra que la posibilidad de viajar se hace presente. Y en términos de un recorrido sistemático, decidimos que antes de interrogarnos sobre qué encontraremos en materia de estas políticas públicas, es pertinente la pregunta por el continente, esto es: ¿dónde buscarlas?

Así mismo esto remite a la cuestión de la institucionalización de las políticas. En el marco de la estructura organizativa del estado en su conjunto, resulta claro que la importancia, visibilidad y el consiguiente acceso a recursos, no es igual si una política está en cabeza de un ministerio o tiene el nivel de programa en una dependencia de menor rango, para señalar solo situaciones polares. También dice de la posible orientación de las políticas de EsyS a qué sector corresponde la repartición en que se encuentran ubicadas.

En la primera etapa, que registra este trabajo, la tarea ha sido realizada recurriendo a fuentes secundarias. Para ello relevamos las páginas webs de todos los organismos públicos vinculados con la ESyS en las jurisdicciones mencionadas. Se solicitó en las Casas de Provincia en la CABsAs información y documentación del tipo de leyes, decretos y boletines oficiales. Cuando la información obtenida por estas vías resultó insuficiente, se la complementó con partes de prensa, noticias institucionales y notas periodísticas. Contamos también con documentos enviados por correo postal y electrónico y con datos brindados por funcionarios de las reparticiones a quienes se contactó telefónicamente.

Los límites del análisis derivan de la propia metodología de abordaje: estamos aquí relevando aquello que los documentos – y los integrantes- de los propios organismos *dicen* respecto de sus misiones, funciones, objetivos. No disponemos aún de elementos sobre lo que *efectivamente hacen*, tarea que requiere un trabajo de campo de otro tipo y sobre el cual nos detendremos en las páginas finales, en las cuales volveremos sobre las preguntas centrales que hacen a una mirada sobre la nueva división del trabajo entre estado y sociedad civil, cuestiones que deberían estar presentes en la concepción de las políticas de promoción de la ESyS.

2. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA⁴

Abarcamos con esta denominación a un conjunto de políticas públicas que se vienen desarrollado en los últimos años en América Latina con contenidos, orientaciones e intensidad diferente. A efectos de su comprensión, depuradas de sus especificidades, podemos decir que todas tienen en común la promoción del trabajo asociativo como forma de incidir en la reproducción de la vida.

Comenzando con una caracterización de tipo inductiva, la enumeración de sus intervenciones más típicas comprende entrega o gestión de subsidios, capacitación, asistencia técnica, tutorización, etc, con la finalidad de fomentar el trabajo asociativo como forma de autogeneración de ingresos, promoviendo emprendimientos destinados a la venta de bienes y servicios en el mercado, y en algunos caso, a finalidades no mercantiles (de autoconsumo o cuidado comunitario por ejemplo). Con magnitudes y complejidades muy diversas sus programas comprenden desde el apoyo a emprendimientos mercantiles de pequeños grupos hasta cooperativas, empresas o redes

4 Este apartado está en gran parte basado en Hintze (2007).

de empresas autogestionadas por los trabajadores⁵.

En buena medida, son políticas dirigidas a población vulnerable y surgieron como respuesta a la desocupación, pobreza, exclusión en los momentos de mayor crisis. En nuestro país el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (Ministerio de Desarrollo Social) es el exponente más destacado de estas intervenciones, pero no el único, en las páginas siguientes nos detendremos en el panorama a nivel sub nacional.

Las políticas públicas para la Economía Social y Solidaria implementadas en otros países de la región tienen alcances diferentes, aunque orígenes parecidos. En Venezuela se creó en el año 2004 el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal (MINAC) como “instancia coordinadora de las políticas, programas e instituciones orientadas a la transformación del modelo económico capitalista dependiente por un modelo de economía social, cogestionaria y sustentable”⁶. En este país, la economía social tiene rango constitucional y es definida como el “Proceso de producción de bienes y servicios que concilia intereses económicos y sociales comunes, apoyados en la acción de las comunidades locales y en la participación importante de los ciudadanos y de los trabajadores de empresas alternativas, tales como las asociativas y las microempresas autogestionables”⁷.

En Brasil la Secretaria Nacional de Economía Solidaria (SENAES), ubicada en el Ministerio de Trabajo y Empleo, junto con acciones de corto plazo orientadas a lo socioproductivo de base comunitaria y las “*transversales*” dedicadas a la formación, divulgación y movilización en economía solidaria con el Fórum Brasileiro de Economía Solidaria, desarrolla además “*acciones estructurantes*” que buscan potenciarla, fortalecerla y darle visibilidad política y jurídica a través de finanzas solidarias y crédito; marco jurídico, la instalación de un Consejo Nacional de Economía Solidaria para garantizar la participación de segmentos organizados de la sociedad civil en la elaboración de las políticas; sistemas de información, etc. Según los documentos oficiales, la creación de la Secretaría se fundamenta en el reconocimiento del estado brasileño del proceso de transformación social provocado por “la amplia crisis del trabajo que viene asolando al país desde los años 1980.” Frente a ella y como defensa frente a la exclusión social, “las víctimas de la crisis buscan su inserción en la producción social a través de variadas formas de trabajo autónomo, individuales y colectivas. Cuando son

5 Daniel Arroyo, Secretario de Políticas sociales y Desarrollo Humano (MDS Nación), realiza una caracterización que incluye además las actividades individuales al señalar: “La definición de la economía social, desde nuestra perspectiva, se compone de tres grandes ramas. Por un lado las cooperativas y mutuales, que son lo más clásico o tradicional, implicando otra forma de organización interna y de distribución de la riqueza. En segundo lugar las empresas recuperadas, como una modalidad bastante novedosa, argentina. Por último, todo el mundo del emprendedorismo del autoempleo, tanto los individuales como los asociativos, incluyendo gasistas, plomeros, cuentapropistas y todos aquellos que emprenden una actividad productiva” (Arroyo, 2006^a)

6 El MINAC implementa la “Misión Vuelvan Caras”, que “promueve la transición hacia el modelo de desarrollo endógeno, sustentable y solidario, a partir de la transformación cultural de las relaciones sociales y de producción, por medio de la capacitación para el trabajo y la promoción de la asociación en cooperativas de los sectores pobres y excluidos, y su plena inclusión en los procesos socioproductivos locales” (www.minec.gob.ve).

7 El artículo 308 de la Constitución Bolivariana establece: “El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento” (www.constitucion.ve).

colectivas ellas optan, casi siempre, por la autogestión, o sea, por la administración participativa, democrática de los emprendimientos. Son estos los que constituyen la economía solidaria” (www.mte.gov.br/ Empregador/ EconomiaSolidaria).

En estos pocos párrafos dedicados al tema aparecen ya denominaciones diferentes para referirse a similares intervenciones⁸. Independientemente de sus denominaciones estas acciones reconocen extensos antecedentes históricos (de Souza Santos, 2002, Singer, 2004). Para citar un solo ejemplo bastaría recordar la larga historia del movimiento cooperativista mundial, latinoamericano y argentino. La recuperación de tierras y empresas y la intervención del estado ante estas acciones tampoco es una novedad de fin del siglo pasado.⁹ No es nuestro objetivo detenernos en este punto sino agregar aquí otro elemento que hace a *su núcleo duro en este momento* de su desarrollo en la región: la existencia o no de un enfoque estratégico en su concepción.

En América Latina se encuentran enfoques que más allá de entender a la ESyS como un conjunto de políticas –en especial sociales relacionadas a la coyuntura crisis/post-crisis- ven la posibilidad de constituir la como una *estrategia* que dispute espacios con el capitalismo, o que se convierta, a largo plazo, en un alternativa superadora del capitalismo. En esa línea avanza la llamada “economía del trabajo” de Coraggio o la relación que postula Singer entre Economía Solidaria, trabajo autónomo y socialismo (Singer, s/f). En el caso de Venezuela resulta particularmente interesante la discusión respecto al carácter de una estrategia no socialista sino de transición (Vila Planes, 2003).

Para lograrlo, hay acuerdo en que son necesarias políticas activas que simultáneamente a la atención de necesidades sociales básicas, aumenten la producción y el ingreso en la sociedad (Kapron y Fialho, 2003). Según Coraggio (1999) emprendimientos sociales insertos en circuitos de producción y circulación de bienes y servicios serían los encargados de asegurar, junto a las redes de actividades locales, la finalidad expresa de autosostenibilidad de una política basada en el trabajo solidario y el asociacionismo. Así se plantea la necesidad de transformar las políticas sociales compensatorias, focalizadas y asistencialistas propias del modelo neoliberal en “políticas socioeconómicas¹⁰, cuyo objetivo sea el desarrollo desde las bases de la sociedad”. Esto

8 A los ya mencionados (economía social, economía solidaria) podría agregarse los de “socioeconomía solidaria”, “economía del trabajo”, “economía de la solidaridad”, “economía de la vida”, “economía comunitaria”, cada uno de los cuales refleja tradiciones teóricas, culturales y políticas junto con realidades nacionales e históricas diferentes. Sobre esto se está dando un debate muy rico en América Latina. Coincidimos con José Luis Coraggio en los riesgos de un nominalismo temprano cuando señala “no hay nombre perfecto, porque ninguno puede abarcar adecuadamente todas las prácticas, proyectos, situaciones, experiencias que se están dando y que podemos pensar como posibles. Pretender que una palabra resume todo esto es muy exigente.” Frente a esto y antes de definir *un* nombre propone acordar en qué es en lo sustantivo a partir de la discusión sobre el sentidos y objetivos que plantean los actores sociales con sus acciones y proyectos, qué se está proponiendo como “programa” de la otra economía (intervención en un intercambio virtual de una lista latinoamérica realizado en junio/julio 2007).

9 Según señala Lucita (2002), durante la primera mitad del siglo veinte, con la crisis del sector externo y su impacto sobre el mercado local, fueron numerosas las ocupaciones, especialmente en la rama textil. En el período 1958-1962, con la crisis del modelo de acumulación de capitales por la vía externa, se desarrolló una nueva oleada. En la mayoría de estos casos la ocupación fabril resultó inmediatamente seguida por la puesta en funcionamiento y la comercialización de su producción. Más recientemente, en los inicios de los años '70 los casos de la petroquímica PASA, en Rosario, y la papelería Mancusso y Rossi en La Matanza, así como la ocupación y puesta en producción de la automotriz FORD, en Pacheco en 1985, son los antecedentes inmediatos del proceso actualmente en curso.

10 Sobre su carácter de “socioproductivas” y el efecto que esto tiene en términos de ámbitos de políticas públicas es interesante el trabajo de Abramovich (2007), quien las define como intervenciones sociales del estado que tienen rasgos que permitirían caracterizarlas como sociales y económicas: “actúan en el marco de la distribución primaria del ingreso, lo cual las diferencia de las políticas sociales en sentido estricto. No

requiere, tanto un incremento como la reorientación de los recursos públicos, los cuales actuando sinérgicamente con las organizaciones de la sociedad civil promuevan el desarrollo de estructuras socioeconómicas sustentables.

Subyace a esta propuesta la interpretación de que el modelo de acumulación propio del capitalismo latinoamericano de la etapa de la globalización no está en condiciones de volver a integrar la masa de excluidos vía políticas keynesianas e intervenciones redistributivas propias del Estado de Bienestar en sus mejores momentos (Coraggio, 1999, Federico-Sabaté, 2003). A la vez se reconoce que el análisis de la relación entre las organizaciones de la economía estatal, la economía capitalista y las de la Economía Social y Solidaria no es sencillo y requiere un tratamiento teórico y metodológico especial, que asuma el tema de los tres subsistemas con regulación estatal, mercantil y solidaria respectivamente formando lo que algunos autores denominan una economía plural (Federico-Sabaté y Hintze, 2004).

Desde los *enfoques estratégicos* (denominación con la que pretendemos distinguirlos de los que ven a este tipo de políticas como una forma más de atender la reproducción brindando asistencia, diferente, pero asistencia al fin) surge la necesidad de pensar la transición. Coraggio reconoce que una transición institucional “entre la actual diferenciación entre programas sociales y económicos y su integración/superación”, solo es posible a través de un proceso de “*innovación en las políticas sociales*” vigentes (Coraggio, 2004a, las cursivas son del autor).

En el plano de la *innovación*, considera necesario: *superar el “proyectismo” y el sectorialismo*, la falta de cooperación y la competencia entre instancias del Estado, entre ONGs; *superar el tecnocratismo y el verticalismo estatal*, introduciendo formas participativas –intra estado y entre estado y sociedad– de diseño y gestión de los programas públicos y privados; *cambiar la cultura de los trabajadores estatales y de sus organizaciones* estrechamente corporativa, avanzando hacia una cultura de dignificación y responsabilidad de los servidores públicos; *atender al conjunto de derechos sociales de todos*, regresando de la focalización a la universalización de los derechos; *instaurar transparencia y no corrupción* bajo control ciudadano; *recuperar los niveles históricos de calidad de los servicios públicos*, utilizando si es preciso formas renovadas de gestión estatal-usuarios (Coraggio, 2004a).

Una cuestión también central a incorporar en el debate de estas políticas refiere a la relevancia de reflexionar sobre la tríada que Castel (2004) establece entre soportes societales-derechos-reconocimiento por el trabajo, propia de la sociedad salarial, ahora en términos de sistemas de protección social para el trabajo autónomo. Castel, frente a las nuevas características del empleo “donde la incertidumbre está en el centro del porvenir del mundo laboral”, se hace una pregunta que podría reformularse para la Economía Social y Solidaria de este modo: ¿es posible asociar nuevas protecciones a las situaciones laborales que generan estas formas de organización de la producción, pero también de la reproducción? Una respuesta positiva, lleva a otra pregunta: ¿qué nuevos derechos son necesarios para garantizar la seguridad colectiva de estas formas?

regulan relaciones directas contractuales entre el capital y el trabajo y por ende no son políticas laborales. Son políticas sociales dado que tienen como objeto las condiciones de reproducción de la vida y son políticas económicas no sólo porque tienen una prestación que es típicamente económica y estimulan la producción para el mercado, sino también porque más allá de que intervienen en la regulación de las condiciones de venta de la fuerza de trabajo, actúan modificando las posibilidades del capital de desplegar estrategias de acumulación diversas.”

No pretendemos aquí abarcar la diversidad de cuestiones actualmente en discusión en el campo. Lo anterior tiene por finalidad mostrar algunas de las aristas del debate respecto de qué son, qué abarcan y hacia donde van o deberían marchar estas políticas. Su finalidad no es sistemática sino más bien operativa: generar en este apartado elementos que permitan una mirada reflexiva sobre el diagnóstico de lo existente, de modo que, desde la contrastación, sea posible organizar el sistema de preguntas que orienten el segundo momento de la investigación.

Para el análisis del material empírico nos basaremos en Hintze (2007) y asumiremos la conjunción de Economía Social y Solidaria a la manera usada en Europa y Canadá, para referirnos a lo que usualmente y de manera restrictiva se ha denominado economía social en la Argentina –la larga tradición de experiencias cooperativas y mutualistas– aunadas a las nuevas formas asociativas y de trabajo autogestivo surgidas en años recientes que se asumen como de economía solidaria. Entre las más destacadas: emprendimientos comunitarios; emprendimientos asociativos mercantiles y no mercantiles con apoyo público y/o de organizaciones de la sociedad civil, redes de trueque; e incluso empresas en quiebra recuperadas por los trabajadores que, si bien en su mayoría, se constituyen como cooperativas lo hacen con una perspectiva crítica a las modalidades que esta forma jurídica asumió en muchos casos en el país.

3. EL MAPA DE LOS ORGANISMOS DE ESyS EN EL PAÍS

3.1 Precisiones metodológicas adicionales¹¹

Sobre la base de los señalamientos ya realizados en la Introducción, el núcleo de la información de este mapeo se encuentra en la planilla síntesis que figura en el Anexo 1 (Unidades organizativas según destinatarios e intervenciones por tipo de modalidad) en la cual –distinguiendo el nivel nacional, las provincias y los tres municipios seleccionados¹²– se registra:

- La ubicación institucional de cada unidad organizativa, su fecha de creación¹³, las áreas de intervención, los principales destinatarios de las acciones, programas y proyectos que desarrollan y algunas vinculaciones detectadas con otras instituciones.

Algunas aclaraciones sobre esta forma de organizar la información: (i) si bien se dispone de las misiones y funciones¹⁴ se prefirió hacer el esfuerzo de traducirlas a lo que hemos denominado *áreas de intervención* para acercarnos más al plano de las acciones que desarrollan. Siempre desde el propio discurso institucional, tal como señalamos en la Introducción. (ii) Los programas y proyectos y las vinculaciones que figuran en la planilla, son las que aparecen mencionadas en las distintas fuentes de información que se reseñó al comienzo. Lo cual puede no hablar de la totalidad de los existentes o incluir algunos que habiendo dejado de operar sigan apareciendo en los documentos.

11 Frente al carácter preliminar de esta cartografía, nos parece que contribuye a enriquecer metodológicamente su construcción hacer lo más explícita posible la forma en que la hemos realizado.

12 También se relevó el municipio de Mendoza el cual no cuenta con organismos de este tipo.

13 En la mencionada planilla la unidad organizativa se identifica con el nombre de la jurisdicción, seguida y entre paréntesis por: año de creación / año de último cambio de denominación.

14 Con las cuales los organismos identifican y formulan sus fines. Los registros más frecuentes toman la denominación clásica de misiones y funciones, pero también aparecen expresados como objetivos, objetivos estratégicos, metas, visión, entre otros.

- La presencia del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (PMO) en las jurisdicciones analizadas, ya sea tanto en el organismo público previamente identificado o en otras reparticiones de la jurisdicción. En este caso, figura por separado en el Anexo 2. El acento en este punto expresa la incidencia –que ha nuestro criterio- ha tenido el PMO en la constitución de nuevas unidades organizativas.

Hablar de economía social y solidaria en una expresión que las aúna, como hacemos aquí, no desconoce la complejidad de sus relaciones. Al respecto hemos ya señalado que la unidad entre la economía social nueva y tradicional es una tarea teórica y empírica, para evitar la banalización de la una por la otra. “Las novedosas organizaciones, a las que la política desde el campo popular dio nacimiento en los últimos años, aún se identifican dubitativamente con ‘otra economía’ y resultan renuentes –lo cual es históricamente justificable- a disputar el espacio de la política y a emprender asociaciones público-privadas con identidades propias y autonomía” (Federico-Sabaté y Hintze, 2004).

Al analizar las unidades organizativas relevadas en este estudio, estas afirmaciones resultan evidentes. Un grupo mayoritario de organismos públicos, en general surgidos en el marco de la Ley de Mutuales N° 19.331 de 1971 y de la Ley de Cooperativas N° 20.337 de 1973, entienden sobre la promoción, fiscalización y capacitación de cooperativas y mutuales (a las que pueden sumarse otras formas jurídicas) pero no se identifican con nuevas expresiones de lo que antes llamamos economía solidaria. Por otra parte, los organismos públicos orientados a las nuevas formas asociativas y de trabajo autogestivo, no suelen reconocer, en sus funciones y objetivos, las formas tradicionales de economía social.

A los fines de este estudio, hemos identificado a los primeros con la *Economía social tradicional* (EST); y a los segundos, con la *Economía social y solidaria* (ESyS). Sin embargo, son muy pocas aquellas unidades organizativas que reconocen y aúnan la vieja economía social con las nuevas formas de economía solidaria. Veamos algunos ejemplos. La documentación de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Mendoza incorpora a las funciones tradicionales de promoción, capacitación y fiscalización de cooperativas y mutuales, la promoción de redes comunitarias, el apoyo a empresas recuperadas (a través de líneas de financiamiento y capacitación para la gestión) y la creación de la Universidad Cooperativa. Asimismo, es destacable en el discurso la fuerte articulación entre esta dirección y la Dirección de Economía Social, ambas pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia.

Por otra parte, identificamos varios organismos públicos que, si bien han cambiado su nombre haciendo referencia a la “economía social” o “economía solidaria”, sus funciones, misiones y objetivos permanecen prácticamente inalterados. Este es el caso de la Dirección de Asociativismo y Economía Social de la provincia de Formosa, creada en 1978 como Dirección de Cooperativas y Mutuales y renombrada en 2005 con su denominación actual. No obstante, en el decreto provincial N° 1511 de 2005, se identifican como principales destinatarios de las políticas de la dirección las cooperativas y mutuales.

Situaciones similares se presentan en la Subsecretaría de Economía Social de la provincia de Río Negro y el Instituto de Asociativismo y Economía Social de la Nación (INAES).

Finalmente, dos organismos públicos refieren a la ESyS en sus denominaciones pero sus funciones y objetivos están vinculados con la economía social tradicional. Hacemos

referencia a la Dirección General de Economía Solidaria de la provincia de La Rioja, creada en el período 1996 – 2000 y a la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social de Chaco, creada en el año 2003 como coordinadora de las acciones de la Dirección de Cooperativas y Mutuales (1971) pero no agrega nuevas funciones ni objetivos.

Como criterio de búsqueda comenzamos identificando las unidades organizativas que en su nombre refieren a la Economía Social, Economía Solidaria o Economía Social y Solidaria. Luego registramos aquellas que explícitamente se dedican a cooperativas y/o mutuales, actores de la EST. Finalmente, se incorporaron las unidades organizativas cuyos nombres u objetivos enuncian algunos elementos directamente identificados con la EST o ESyS, como es el caso de la autogestión, la solidaridad, la asociatividad, entre otros.

3.2 Una mirada histórica sobre las unidades organizativas relevadas

Considerando las unidades organizativas según la modalidad recién mencionada, relevamos 41 organismos en total, 4 a nivel nacional, 33 en las provincias y 4 en los municipios analizados.

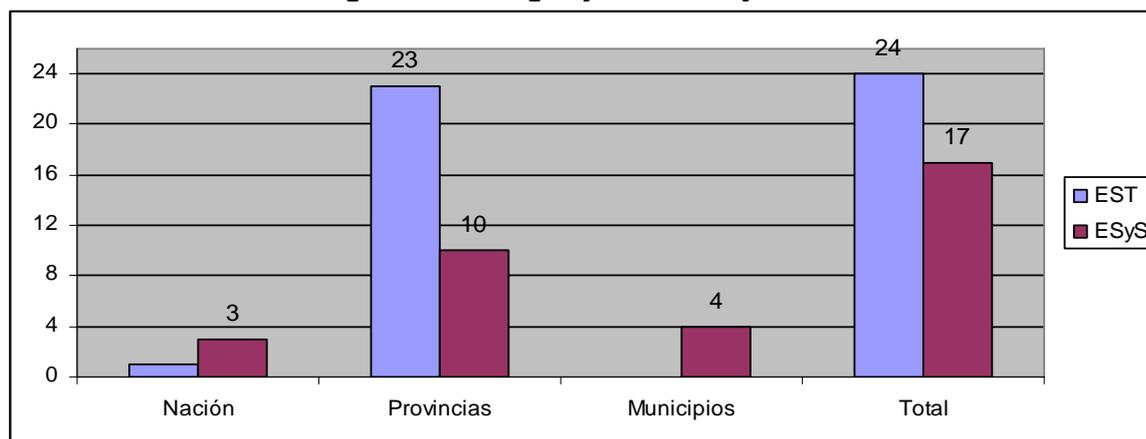
Como muestra el gráfico 1, de las 24 unidades organizativas vinculadas con la EST, 23 pertenecen a la jurisdicción provincial, y sólo una (INAES) corresponde al gobierno nacional. Los organismos de EST provinciales son los órganos locales competentes del INAES, creados en el marco del artículo N° 117 de la Ley 20.337, con el objeto de entender en materia cooperativa en su respectiva jurisdicción. La Dirección de Cooperativas y Mutuales de Mendoza si bien funciona como órgano local competente del INAES en dicha provincia, fue identificada con la ESyS por los motivos detallados en el apartado anterior¹⁵.

Asimismo, en las provincias se registraron 10 organismos vinculados con la ESyS. En el nivel nacional se cuentan tres organismos con esta modalidad, dos de ellos en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y uno en el Ministerio de desarrollo Social (MDS). En los tres municipios revisados (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rosario, y Córdoba) las unidades organizativas identificadas están todas vinculadas con la ESyS.

El gráfico siguiente pretende resumirlo:

15 Los órganos locales competentes fueron tomados del listado publicado por INAES (<http://www.inaes.gov.ar/es/Institucional/organoslocales.asp?prov=todos>) y actualizados y complementados con la información brindada por los representantes de los organismos provinciales. En las jurisdicciones con más de un órgano local (Buenos Aires, Chaco, Jujuy, San Juan) se seleccionaron aquellos específicamente vinculados con cooperativas y mutuales, de los cuales además se registraron los de mayor jerarquía institucional.

Gráfico 1: Unidades organizativas según jurisdicción y modalidad



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida entre abril - agosto de 2007. Proyecto "Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001- 2002". ICO – UNGS.

Respecto a la fecha de creación de las unidades organizativas el registro abarca más de medio siglo. La Dirección de Cooperativas de Corrientes, creada en 1953, es la más antigua. La Dirección Provincial de Cooperativas de la provincia de Tierra del Fuego y el Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Gestión del MTEySS de la Nación, creados a fines de 2006, son las unidades más recientes.

A fin de sistematizar el surgimiento de las diferentes unidades organizativas, se identifican cuatro etapas o momentos. En la primera etapa, situada en las décadas de 1950 y 1960, se crearon tres organismos de la EST, ambos a nivel provincial.

En la década del setenta, segunda etapa, crece significativamente el número de unidades organizativas vinculadas con la EST. En 1971 se crea el Instituto Nacional de Acción Mutua y en 1973 el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, los que luego se integrarán en el Instituto Nacional de Cooperativas y Mutuales (1996) y en el INAES (2000). La Ley de Cooperativas Nº 20.337 de 1973 dará un fuerte impulso al surgimiento de nuevos organismos provinciales dedicados a la promoción y fiscalización de cooperativas y mutuales, denominados por esta ley como *órganos locales competentes*.

Durante la tercera etapa (décadas de 1980 y 1990) se crean nueve unidades organizativas, todas ellas a nivel provincial. La Dirección de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Mendoza, es la única identificada con la ESyS.

La cuarta etapa, situada partir del año 2000, muestra un significativo cambio respecto a la modalidad de los organismos creados. Mientras que sólo dos provincias incorporaron ámbitos públicos asociados a la EST, dieciséis nuevos organismos surgieron vinculados a la llamada ESyS. De éstos, cuatro corresponden al nivel municipal, nueve al nivel provincial y tres fueron creados en Ministerios Nacionales.

En síntesis, como muestra el cuadro siguiente la creación de unidades organizativas vinculadas con la EST se concentra principalmente en la década del setenta y en menor proporción en la década del noventa. Por el contrario, el surgimiento de organismos dedicados a la ESyS tiene lugar casi exclusivamente a partir de 2003. Esto se asocia a las políticas nacionales, provinciales y locales, surgidas en respuesta a la situación de crisis económica y social posterior al 2001.

Cuadro 1: Unidades organizativas según momento de creación

Etapas	Economía Social Tradicional	Economía Social y Solidaria
1° etapa (décadas ' 50 y ' 60)	Corrientes (1953) Neuquén (1959) Córdoba (1960)	
2° etapa (década '70)	Río Negro (1970/2003) Nación (INAM, 1971/INAES, 2000) Chaco (1971) Santa Fe (1973) Santiago del Estero (1973) La Pampa (1974) Chubut (1976) Formosa (1978/2005) Tucumán (1978*) Entre Ríos (1979)	
3° etapa (décadas ' 80 y ' 90)	Jujuy (1980*) San Luis (1988) Buenos Aires (1992) Catamarca (1995) La Rioja (1996-2000) Salta (1996) Santa Cruz (1997) Misiones (1999)	Mendoza (1997)
4° etapa (2000 en adelante)	Chaco (2003) Tierra del Fuego (2006)	Ciudad de Rosario (2003) Nación (MTEySS, 2004) Nación (MDS, 2004) Santa Fe (2004) Buenos Aires (2000-2005) Catamarca (2005) Córdoba (2005) Entre Ríos (2005) Mendoza (2005) Ciudad de Córdoba (2005) Ciudad de Córdoba (2005) Jujuy (2006) Neuquén (2006) Nación (MTEySS, 2006) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2006) Santa Cruz (2006)
San Juan (sin fecha)		

* Se registran antecedentes desde esta fecha.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida entre abril - agosto de 2007. Proyecto "Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001- 2002". ICO - UNGS

3.3 Las unidades organizativas de acuerdo con su jerarquía y ubicación institucional

Si consideramos la jerarquía institucional de las unidades organizativas relevadas, sin distinguir diferentes jurisdicciones, observamos que sólo una provincia creó en 1999 una dependencia de rango ministerial, la Secretaría de Estado de Acción Cooperativa y Mutuales de Misiones, vinculada a la EST. Si bien no existen organismos con rango de

secretaría, se relevaron ocho subsecretarías. La mayor concentración se registra a nivel de direcciones, ocho de ellas vinculadas con la EST y cinco con la ESyS.

Cuadro 2: Unidades organizativas según jerarquía institucional por jurisdicción

Nivel	Economía Social Tradicional	Economía Social y Solidaria
Ministerio o Secretaría de Estado	Misiones (1999)	
Secretaría		
Subsecretaría	(*)Chaco (2003) Chubut (1976) La Pampa (1974) Río Negro (1970/2003)	Nación (MDS, 2004) Neuquén (2006) Santa Cruz (2006) Ciudad de Rosario (2003)
Dirección Provincial	Santa Fe (1973) Catamarca (1995) La Rioja (1996-2000) Tierra del Fuego (2006)	Buenos Aires (2000-2005) Catamarca (2005) Santa Fe (2004) Ciudad Autónoma Bs As (2006)
Dirección	Córdoba (1960) (*)Chaco (1971) Corrientes (1953) Formosa (1978/2005) Neuquén (1959) San Juan (sin fecha) San Luis (1988) Santa Cruz (1997)	Córdoba (2005) Jujuy (2006) Mendoza (2005) Mendoza (1997) Ciudad de Córdoba (2005)
Otros	Nación (INAES, 1971/2000) Jujuy (1980**) Buenos Aires (1992) Entre Ríos (1979) Salta (1996) Santiago del Estero (1973) Tucumán (1978**)	Nación (MTEySS, 2004) Entre Ríos (2005) Ciudad de Córdoba (PIPEL, 2005) Nación (MTEySS, 2006)

(*) Se crea la Subsecretaría en el 2003 pero no agrega funciones a la Dirección de Cooperativas y Mutuales. Igualmente se la registra como dos UO diferentes.

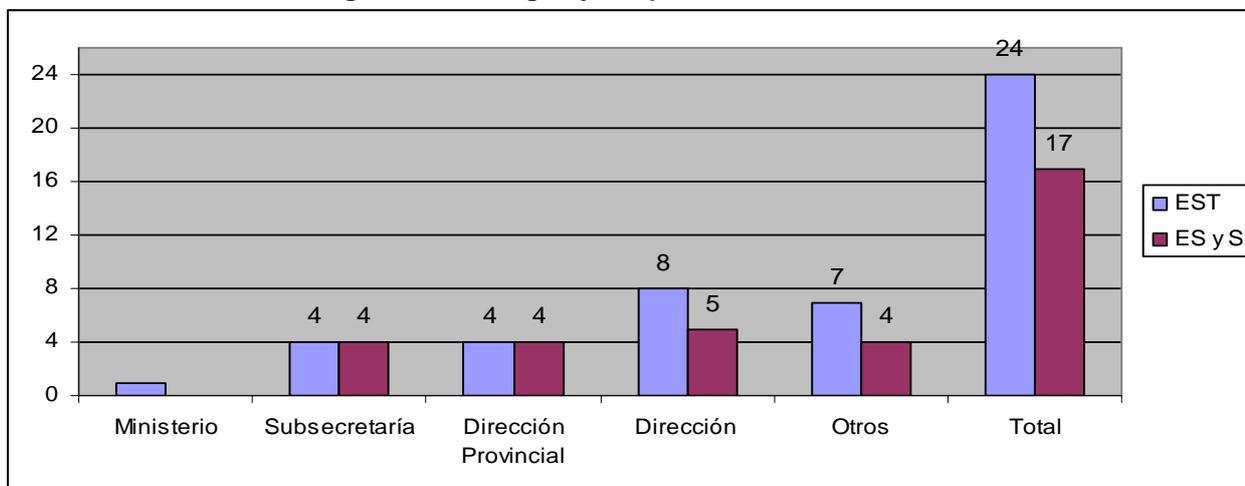
(**) Se registran antecedentes desde esta fecha.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida entre abril - agosto de 2007. Proyecto "Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001- 2002". ICO - UNGS.

En la categoría "otros" estamos registrando programas (Programa Trabajo Autogestionado y Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Gestión, ambos en el MTEySS y Programa Cooperativas y PyMes de la provincia de Salta), planes (Plan Integral del Promoción del Empleo Local – PIPEL- de la ciudad de Córdoba), institutos (Instituto de Promoción de Cooperativa y Mutuales de la provincia de Entre Ríos; Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, Santiago del Estero; Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual, Tucumán; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, MDS), áreas (Área cooperativa, provincia de Buenos Aires, Área de Economía Social, Entre Ríos) y departamentos (Departamento de Acción Cooperativa de la provincia de Jujuy).

El gráfico 2 cuantifica la distribución de las unidades organizativas relevadas por nivel jerárquico y según se las identifique como vinculadas a la EST o a la ESyS.

Gráfico 2: Unidades organizativas según jerarquía institucional



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida entre abril - agosto de 2007. Proyecto "Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001- 2002". ICO - UNGS

En lo que hace a la ubicación institucional las unidades de la EST se radican mayoritariamente en los sectores ligados a la producción, seguido por aquellos que se relacionan con la organización política provincial y lo normativo.

Cuadro 3: Unidades organizativas según sector

Economía Social Tradicional (1)

Acción social (2)	Economía, Hacienda, Finanzas	Gobierno, Justicia (3)	Producción (4)	Trabajo
Nación (1971/2000)	Formosa (1978/2005)	Catamarca (1995) Córdoba (1960) Entre Ríos (1979) San Luis (1988) Santa Cruz (1997) Tierra del Fuego (2006) Tucumán (1978)	Buenos Aires (1992) Chaco (2003) Chaco (1971) Chubut (1976) Corrientes (1953) Jujuy (1980) La Pampa (1974) La Rioja (1996-2000) Río Negro (1970/2003) Salta (1996) San Juan (sin fecha) Santa Fe (1973) Santiago del Estero (1973)	Neuquén (1959)

Economía Social y Solidaria

Acción social (2)	Economía, Hacienda, Finanzas	Gobierno, Justicia (3)	Producción (4)	Trabajo
Nación (2004) Buenos Aires (2000-2005) Catamarca (2005) Córdoba (2005) Entre Ríos (2005) Jujuy (2006) Mendoza (2005) Mendoza (1997) Neuquén (2006) Santa Cruz (2006) Santa Fe (2004) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2006) Ciudad de Córdoba (2005) Ciudad de Rosario (2003)				Nación (2004) Nación (2006) Ciudad de Córdoba (2005)

(1) No se incluye en este cuadro la Secretaría de Estado de Acción Cooperativa y Mutuales, Comercio e Integración de la provincia de Misiones por tratarse de un organismo que define un sector específico de actuación.

(2) Incluye dependencias referidas a acción, promoción, gestión y desarrollo social, humano o comunitario

(3) Incluye dependencias referidas a justicia, gobierno, coordinación de gabinete. Sólo en el caso de Entre Ríos (1979) se hace referencia también a salud, educación y obra pública.

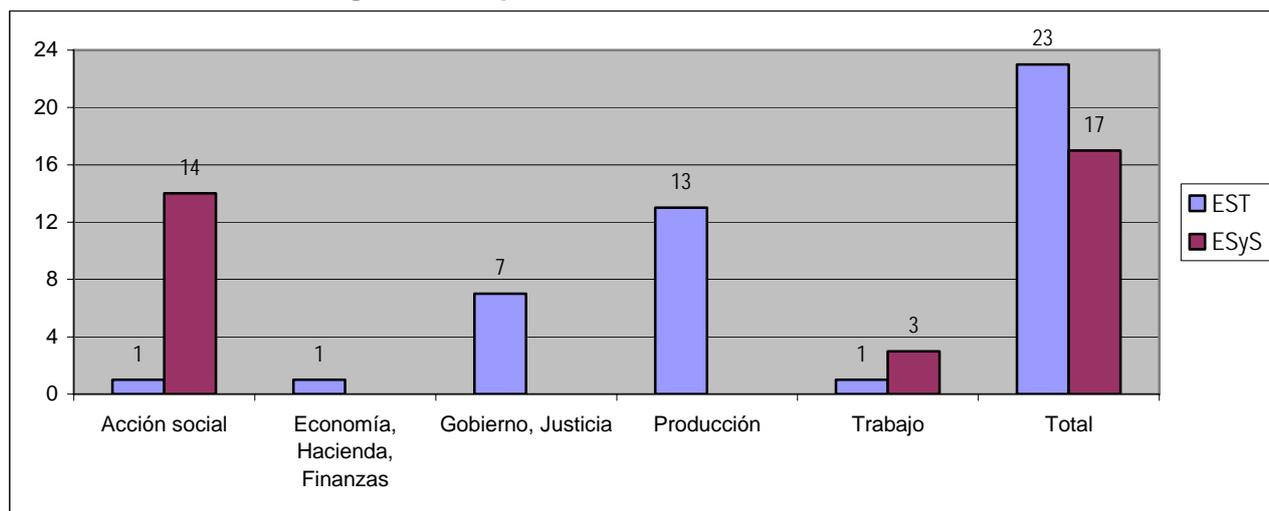
(4) Incluye dependencias referidas a producción, industria, agricultura, ganadería, comercio. Algunas de ellas también entienden sobre empleo, medio ambiente, turismo, recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida entre abril - agosto de 2007. Proyecto "Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001- 2002". ICO-UNGS.

La nueva ESyS (exceptuando los tres programas radicados en Trabajo) forman parte de los sectores sociales del estado, cualquiera que sea la denominación que asuman en las distintas jurisdicciones.

Surge de aquí otra cuestión: al depender los organismos de EST y ESyS de distintos sectores, la vinculación entre ellos es de suponerse aún más lejana. Sobre todo teniendo en cuenta la ya de por sí escasa articulación de políticas incluso cuando están bajo el techo de la misma repartición.

Gráfico 3: Unidades Organizativas por sector



Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida entre abril - agosto de 2007. Proyecto "Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001- 2002". ICO-UNGS.

3.4 Acciones, destinatarios, vinculaciones

En este apartado nos referiremos a las áreas de intervención, los destinatarios y las vinculaciones detectadas por modalidad de organismo (Anexo 1). Como mencionáramos en la sección 3.2, los organismos provinciales vinculados con la EST son los órganos locales competentes del INAES en cada jurisdicción. Por este motivo se encuentra gran similitud en sus misiones, funciones y destinatarios identificados.

Sus áreas de intervención más significativas refieren al registro, fiscalización, fomento, educación, capacitación y asesoramiento técnico de cooperativas y mutuales. Muchas además, brindan apoyo económico y financiero y en algunos casos se realizan estudios e investigaciones a fin de promover cambios en la legislación y desarrollar sistemas de información.

Como se desprende de lo anterior, los destinatarios comunes a todos los organismos vinculados con la EST son las cooperativas¹⁶ y mutuales¹⁷. Sólo en algunos casos se hace mención especial a las empresas recuperadas convertidas en cooperativas y a los microemprendimientos.

Las dos terceras partes de los organismos registrados no especifican programas y proyectos en sus páginas web y tampoco se los pudo identificar a partir de los contactos telefónicos. Quienes lo hacen, cuentan con programas destinados principalmente a la

16 La Alianza Cooperativa Internacional, en su Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptados en Manchester en 1.995, define: "Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas". <http://www.inaes.gov.ar/es/articulo.asp?id=39>

17 Las mutuales son esencialmente entidades prestadoras de servicios. El artículo 4 de la Ley N° 20.321 define a las prestaciones mutuales como aquellas que mediante la contribución o ahorro de sus asociados o cualquier otro recurso lícito, tiene por objeto la satisfacción de sus necesidades. <http://www.inaes.gov.ar/es/articulo.asp?id=55>

formación, educación y asistencia económica y financiera, ya sea a través de sistemas de créditos o por medio de subsidios.

En cuanto a las vinculaciones detectadas, tal como es de esperar, el INAES es mencionado por todos los organismos provinciales. Algunos de ellos señalan además otros organismos públicos, entre los que se destacan ministerios de educación y Universidades Nacionales. En algunos casos se hace referencia a bloques regionales cuya finalidad es convertirse en interlocutores de mayor peso frente a la Nación. También federaciones de cooperativas y mutuales.

En las unidades organizativas dedicadas a la promoción de la ESyS, las áreas de intervención más significativas son la capacitación, formación, asesoramiento y apoyo técnico; la asistencia económica y financiera y la transferencia de recursos; la evaluación de proyectos productivos y la articulación entre familias o grupos asociativos y planes sociales nacionales. Casi la totalidad de los organismos identifica como destinatarios de sus acciones a emprendimientos y población vulnerable. En algunos casos también se mencionan empresas recuperadas, empresas autogestionadas, cooperativas y mutuales.

Un aspecto especial a considerar es la vinculación con el Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (PMO), creado en el 2004 en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social (MDS). En la página institucional se señala que “se propone consolidar los vínculos entre las organizaciones gubernamentales y las organizaciones sociales, integrando el capital social y el económico. Se trata de darle sentido a la Economía Social para fortalecer las economías regionales, anudando el compromiso y la participación [...] se busca una gestión conjunta e integrada entre la Nación, los gobiernos provinciales y municipales, aunando esfuerzos, coordinando tareas e impulsando el desarrollo local. Financia proyectos productivos que favorezcan la inclusión social a partir de las distintas experiencias, oficios, recursos y habilidades de la gente y de las características propias de cada municipio y localidad. Está destinado a grupos de personas organizadas en forma asociada que necesiten trabajo y tengan una alternativa laboral que estén llevando adelante o necesiten apoyo para empezar. También pueden participar los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”.¹⁸

Al respecto, consideramos que existe una fuerte influencia por parte del PMO en la generación de organismos de la ESyS en las jurisdiccionales subnacionales. Nuestro conocimiento previo sobre el tema, se complementa en esta afirmación con los resultados arrojados por el relevamiento aquí presentado: sólo dos unidades organizativas de la EST (pertenecientes a las provincias de Jujuy y La Pampa) están vinculadas al PMO, mientras que siete de los diez organismos provinciales asociados a la ESyS lo incluyen dentro de sus programas.

Asimismo, en quince provincias el PMO es implementado por organismos no vinculados directamente con la EST o la ESyS (véase Anexo 2). Sin embargo, exceptuando la provincia de Buenos Aires, en ninguna de ellas se registraron organismos vinculados a la ESyS. Esto significa que en las provincias donde sólo se identificaron organismos de EST, el PMO es generalmente implementado por dependencias distintas a las relevadas.

18 “Desde su inicio, se orientó a mejorar el ingreso de la población vulnerable; promover el sector de la economía social o solidaria y fortalecer a las organizaciones públicas y privadas, así como impulsar espacios asociativos y redes para mejorar los procesos de desarrollo local” (<http://www.desarrollosocial.gov.ar/Planes/DLES/default.asp>.)

Las vinculaciones detectadas en las unidades de ESyS son muy variadas y más numerosas que las registradas en las unidades organizativas vinculadas con la EST. Entre ellas se destaca el MDS de la Nación, municipios y otros organismos provinciales; Universidades, institutos de investigación y extensión.

En tren de buscar articulaciones entre estado-sociedad civil, en su mayoría las vinculaciones tanto de la EST como de la ESyS hacen referencia a instituciones públicas. En algunos pocos casos aparecen mencionadas cámaras de comercio y empresariales, sindicatos, ONGs.

En un intento de aproximarnos a los modo de presentación de los organismos, hemos rastreado en el discurso institucional –de manera más exploratoria que sistemática- la forma en que se refieren a sus accionar. Le hemos hecho con la pretensión de ver cómo se expresan en relación con algunas de las grandes cuestiones en debate a las que hicimos referencia en el apartado anterior.

En las unidades organizativas dedicadas a la EST se encuentran reiteradas referencias a los valores y principios del cooperativismo. Muchos organismos también mencionan expresiones asociadas al desarrollo regional, local o sustentable.

El discurso de los organismos vinculados con la ESyS conjuga expresiones de una mayor diversidad, a la mención a valores se agregan la preocupación por las condiciones y la necesidad de recuperar el trabajo, la gestión/autogestión, desarrollo local, inclusión social, relación con la sociedad civil, calidad de vida, participación y formas de gestión de las propias políticas.

4. CONCLUSIONES: SINTESIS E INTERROGANTES

A manera de síntesis de lo que hemos venido describiendo en las páginas anteriores, de la comparación *entre* ambos tipos de modalidades resaltan las siguientes cuestiones:

- Un poco menos de dos tercios (59%) de los organismos relevados forman parte de las modalidades tradicionales de economía social. Se han ido creando gradualmente a lo largo de más de 50 años, en un proceso que registra flujos y reflujos, pero que de todos modos adquiere su mayor expresión en las etapas que van entre 1970/99 (el 75%, 18 unidades).
- Los organismos de la ESyS (41%, 17 unidades) son producto de un movimiento de creación -que comparativamente con los de la EST- podría definirse como explosivo: todos se implementaron entre el 2003/2006.
- No difieren demasiado entre sí en cuanto a la jerarquía institucional (en ambos casos el nivel de mayor frecuencia es la dirección). Si bien existe una dependencia en todo el país con nivel de secretaría de estado correspondiente a la EST (Misiones, creada a fines de los '90).
- Se separan claramente en lo que hace al sector en que se ubican. Mientras las unidades de la EST se encuentran en reparticiones dedicadas a la producción, gobierno/justicia, economía y trabajo (en ese orden); las de la ESyS radican básicamente en las de acción social (con la excepción de dos programas nacionales dedicados a empresas autogestionadas que se gestionan desde el

MTEySS).

- No aparecen articulaciones explícitamente mencionadas entre organismos de ambas modalidades. Muy pocos logran aunar lo “nuevo” -vinculado fundamentalmente con la promoción de emprendimientos asociativos y del trabajo autogestivo- con lo “viejo” o economía solidaria tradicional. Son escasas las vinculaciones registradas entre organizaciones públicas y de la sociedad civil. En ambas modalidades las unidades tienen interlocutores intra-sector público, ya sea entre distintos organismos de una misma jurisdicción o con las de mayor nivel (nación) o menor (municipios).
- Recortan sus destinatarios de manera diferente: frente a las cooperativas y mutuales de la EST (esto es, organizaciones), las unidades de la ESyS en su gran mayoría hacen explícita mención a *población vulnerable*, si bien se lo suele especificar haciendo referencia a formas asociativas, mayoritariamente emprendimientos productivos.

Otra posibilidad de comparación se da entre los hallazgos empíricos y la caracterización de las políticas realizada en el segundo apartado. Al respecto encontramos:

- Los programas, misiones, objetivos de tales organismos remiten a políticas sociales que poco tienen que ver con lo que llamamos *enfoques estratégicos*. Así como la ley N° 20.337 fomentó la creación de *órganos locales competentes* en materia cooperativa. Por su parte, la implementación del PMO y las demás políticas de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social (MDS) al promover estos temas incidieron sobre provincias y municipios. Sin embargo, en ninguno de los casos hay una clara orientación hacia lo que llamamos políticas activas, que además de satisfacer las necesidades básicas propicien el incremento tanto de la producción como del ingreso social, promoviendo de manera extendida y sistemática emprendimientos sociales insertos en circuitos de producción y circulación de bienes y servicios, los cuales –tal como ya dijimos- deberían asegurar, junto a las redes de actividades locales, la autosostenibilidad de políticas basadas en el trabajo solidario y el asociacionismo.
- No se detectan indicios de que se trate de políticas en un proceso transicional. Como señalamos oportunamente, dicha transición debería promover la integración y superación de los actuales programas sociales y económicos, así como la gestación de un proceso de “innovación en las políticas sociales”. Si bien los organismos identificados con la ESyS son de reciente creación, aún no han manifestado iniciativas concretas de articulación con reparticiones dedicadas a los sectores de economía y producción. Tampoco resultan significativos los casos que mencionan a las organizaciones de la sociedad civil como actores partícipes en la definición y gestión de políticas.
- Parece confirmarse lo señalado respecto a la complejidad de las relaciones entre ambas modalidades y en especial el escaso reconocimiento de unas por las otras. Posiblemente esto se deba en parte a que los momentos y lógicas de creación son bastantes diferentes, así como también el sector institucional en el que funcionan.

Todo lo anterior no debe hacer perder de vista que esta etapa inicial de la ESyS muestra un avance notable en la institucionalización de tales políticas: en los últimos cuatro años fue establecida a nivel nacional, 9 de las 24 provincias crearon unidades organizativas vinculadas a la ESyS y lo mismo hicieron 3 de los 4 municipios de mayor tamaño del país relevados.

Las cuestiones más significativas sobre *qué son efectivamente las políticas de promoción* de la ESyS en el país, no son –como ya dijimos- materia de este estudio. Cuya finalidad es realizar una primera cartografía para orientar la búsqueda en aguas más profundas. Esto nos lleva a nuevos interrogantes por resolver en la continuación de esta investigación. Entre ellos nos inquietan los siguientes:

Cómo se están efectivamente llevando a cabo estas políticas? ¿Qué posibilidad hay de una articulación fuerte entre organismos de la EST y la ESyS? ¿Cuál es su peso relativo respecto de otras políticas, en particular sociales, en términos de recursos (monetarios, humanos, físicos) puestos en juego? ¿Cuáles son las representaciones/visiones de los funcionarios públicos sobre tales políticas en su proyección, con énfasis en: el trabajo, en particular el valor y sentido atribuido al trabajo asociativo; las políticas universales o cuasi-universales de provisión de servicios y bienes públicos (educación, salud, vivienda, infraestructura) y la posibilidad de sinergia con las de ESyS?

Ya hemos señalado la importancia que en nuestra concepción tiene el impulso de la sociedad civil en el desarrollo de las políticas que nos ocupan. Su rol en *parcería*, como partícipes de iniciativas de acción colectiva especialmente las orientadas hacia la ESyS.

En ese marco cabe preguntarse en relación con los organismos reseñados y las acciones que llevan a cabo: ¿cuáles y cómo son las organizaciones de la sociedad civil con capacidad de interpelar al Estado y proponer “otras” políticas? ¿De qué modo han incidido sobre ellas las representaciones y prácticas sobre el trabajo de los actores sociales?

A todo lo anterior se suma una pregunta que refiere al *cómo se hace* en estas políticas. ¿Cómo se construye gestión en la interfase entre estado-sociedad civil? Esto es pensar lo específico del cómo se las diseña, formula y evalúa. Lo que trae aparejado otra pregunta: ¿qué tecnologías de gestión son necesarias para llevarlas adelante?, ¿alcanzan las existentes?

Para avanzar en respuestas a estos interrogantes –y los muchos todavía pendientes- consideramos necesario confluir en un espacio de investigación y reflexión sobre el tipo de vínculos establecidos entre la sociedad civil y el estado y la posibilidad de generar, desde esta interacción, políticas *socioeconómicas* basadas en relaciones simétricas y la conjunción entre lo económico y lo social.

5. BIBLIOGRAFIA

Abramovich, A.L. (2007): ¿Es posible crear productores? Un análisis de grupos de emprendedores financiados por la Tipología 6 "Actividades socioproductivas" del Componente Materiales del Programa Jefes de Hogar. Tesis de Maestría en Economía Social, ICO/UNGS.

Arroyo, D. (2005): Desafíos de las políticas de Economía Social y Desarrollo Local para el 2005. En Ministerio de Desarrollo Social: Foro Federal de Investigadores y Docentes. La Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local. 2º Encuentro, Buenos Aires.

Arroyo, D. (2006a): Hacia políticas sociales integrales de inclusión. En Ministerio de Desarrollo Social: Foro Federal de Investigadores y Docentes. La Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local. 3º Encuentro, Buenos Aires.

Arroyo, D. (2006b): Hacia una consolidación de políticas de inclusión social. En "El Desarrollo Local en el eje de la Política Social". UNDP Argentina-Cooperación Española-Ministerio de Desarrollo Social, Buenos Aires.

Castel, R. (2004): La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Manantial, Buenos Aires.

Coraggio, J.L. (1999): Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad. UNGS-Miño y Dávila, Buenos Aires.

Coraggio, J.L. (2004a): Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social. En Danani (compiladora): Política social y Economía Social. Debates fundamentales. Universidad Nacional de General Sarmiento-OSDE-Altamira, Buenos Aires.

Coraggio (2004b): Las políticas públicas participativas: ¿obstáculo o requisito para el Desarrollo Local?. En I.Gonzalez Bombal (compiladora). Fortaleciendo la relación estado-Sociedad Civil para el Desarrollo Local. CEDES-CENOC-UNGS. Libros del Zorzal, Buenos Aires.

Coraggio, J.L. (2005 a): Desafíos en la formación profesional vinculados a la economía social y el desarrollo local. El rol de la universidad. En Ministerio de Desarrollo Social: Foro Federal de investigadores y Docentes. A Universidad y la Economía Social en el Desarrollo Local. 2º Encuentro, Buenos Aires.

Coraggio, J.L. (2005 b): ¿Es posible otra economía sin (otra) política? Versión revisada de la ponencia presentada en el panel "Cuestión social y políticas sociales: ¿políticas de emergencia o construcción de políticas estratégicas de carácter socioeconómico?"II Congreso Nacional de Sociología, VI Jornadas de Sociología de la UBA, Pre ALAS 2005, Buenos Aires.

De Souza Santos, B. (2002): Produzir para viver: os caminhos da producao nao capitalista. Civilizacao Brasileira, Río de Janeiro.

Federico-Sabaté A.M. (2003): Una estrategia sostenible para una política social alternativa en el caso argentino. En Clemente, A. y Arias A.J. (compiladoras): Conflicto e intervención social, Espacio Editorial, Buenos Aires.

Federico-Sabaté A.M. y Hintze, S. (2004): Presentación a la edición en español. En Cattani, A.D. (organizador): La otra economía. Universidad Nacional de general Sarmiento-Altamira-Fundación OSDE, Buenos Aires.

Hintze, S. (2007): Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible. Espacio. Buenos Aires.

Lucita, E. (2002): Fábricas ocupadas y gestión obrera en Argentina. Ocupar, resistir y producir. Revista Cuadernos del Sur. <http://www.geocities.com/economistasdeizquierda/producir1>.

Kapron, S. y Fialho, A.L. (2003): Políticas públicas para la economía solidaria. En Cattani, A.D. (organizador): A outra economia, Veraz Editores, Porto Alegre.

Singer, P. (2004): Economía Solidaria. En Cattani, A.D. (organizador): La otra economía. Universidad Nacional de general Sarmiento-Altamira-Fundación OSDE, Buenos Aires.

Singer, P. (2004): A economia solidária no governo federal. IPEA, Mercado de trabalho, 24/8/2004. En www.ipea.gov.br/pub/bcmt/mt_24c.pdf

Vila Planes, E. (2003): La economía social en el proyecto bolivariano: ideas controversiales. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 9, Caracas.

Anexo 1: Unidades organizativas según destinatarios e intervenciones por tipo de modalidad

Jurisdicción	Unidad Organizativa / fecha de creación	Áreas de intervención (más significativas)	Principales destinatarios	Programas y Proyectos detectados	Algunas vinculaciones detectadas
ECONOMÍA SOCIAL TRADICIONAL					
Nación	INAES / Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano/ Ministerio de Desarrollo Social / (1971/2000)(1)	Registro, fiscalización, fomento, educación y capacitación, asesoramiento técnico, apoyo económico y financiero, perfeccionamiento de legislación, estudios e investigaciones, sistemas de información	Cooperativas y mutuales	Programa de Formación de Formadores, Programa de Ayuda financiera, Educación y Capacitación, Plan de Asistencia Territorial	Ministerios Nacionales, organismos provinciales, latinoamericanos e internacionales
Provincias					
Buenos Aires	Área Cooperativas/ Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa/ Ministerio de Producción / (1992)	Asesoramiento, promoción, educación, capacitación, fiscalización, mediación, formulación, evaluación y financiamiento de proyectos	Cooperativas (incluyendo las de empresas en crisis)	Programa Cooperativas en Acción, Desarrollo Cooperativo	INAES, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Área de Microempresas
Catamarca	Dirección Provincial de Acción Cooperativa y Entidades Intermedias/ Ministerio de Gobierno y Justicia / (1995)	Educación y fiscalización	Cooperativas y mutuales, jefes de hogar y desocupados		INAES, Instituto provincial de Vivienda
Chaco	Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social/ Secretaría de Desarrollo Industrial/ Ministerio de Producción (2003)	Capacitación, apoyo económico (subsídios y créditos)	Cooperativas y mutuales		INAES
	Dirección de Cooperativas y Mutuales/ Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social/ Secretaría de Desarrollo Industrial/ Ministerio de Producción (1971)	Fiscalización, regulación, educación, apoyo económico (créditos)	Cooperativas y mutuales		INAES
Chubut	Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades/ Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería / (1976)	Fiscalización, educación, registro, fomento y asistencia técnica	Cooperativas y mutuales	Programa de Educación y Capacitación	INAES, Bloque patagónico, Federación de Asociaciones Mutualistas
Córdoba	Dirección de Registro y Fomento de Cooperativas y Mutuales/ Secretaría de Justicia/ Ministerio de Justicia / (1960)	Registro, fiscalización, elaboración de material técnico	Cooperativas y mutuales		INAES, Foro de entidad de la Economía social para la Región Centro
Corrientes	Dirección de Cooperativas/ Subsecretaría de Producción/ Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo / (1953)	Fiscalización, educación, registro, fomento, difusión de información, apoyo económico y financiero	Cooperativas		INAES

Jurisdicción	Unidad Organizativa / fecha de creación	Áreas de intervención (más significativas)	Principales destinatarios	Programas y Proyectos detectados	Algunas vinculaciones detectadas
Entre Ríos	Instituto de Promoción de Cooperativas y Mutuales/ Ministerio de Justicia, Salud, Educación y Obra Pública /(1979)	Promoción, desarrollo y fiscalización de la actividad de cooperativas y mutuales, apoyo económico (subsídios)	Cooperativas y mutuales		INAES, Consejo General de Educación de la provincia, Dirección de Trabajo, Foro de entidad de la Economía Social para la Región Centro
Formosa	Dirección de Asociativismo y Economía Social/ Subsecretaría de Desarrollo Económico/ Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas /(1978/2005) (2)	Fiscalización, promoción, educación, registro, fomento de cooperativas y mutuales; inscripción, control y fiscalización de entidades adheridas a la ley de microcrédito	Cooperativas y mutuales	Plan de Regularización Institucional de Cooperativas y Mutuales. Coordinación de programas y proyectos de investigación para propiciar la difusión de las formas asociativas	INAES, Federación de Mutuales de Formosa, Universidad Nacional de Formosa, Consejo Profesional Cs. Económicas, Dir. de Comercio y Desarrollo
Jujuy	Departamento de Acción Cooperativa/ Dirección General de Desarrollo Industrial y Comercial/ Secretaría de Desarrollo Productivo/ Ministerio de Producción y Medio Ambiente /(1980) *	Registro y fiscalización	Cooperativas	Programas vinculados con el MDS de la Nación: PMO, Prog. de Emergencia Habitacional, Hábitat urbano y Programa minero para cooperativas de extracción de roca de aplicación para la construcción	INAES, MDS Nación
La Pampa	Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales/ Ministerio de Producción /(1974)	Registro, control, fiscalización, promoción, capacitación, educación, asistencia técnica y crediticia (Asistencia Crediticia a Entidades Solidarias, líneas de crédito para microemprendedores y líneas para instalación de servicios)	Cooperativas y mutuales, empresas recuperadas, microemprendimientos	PMO, Programas de Asistencia Financiera, Programa de coordinación de acciones con municipios para la capacitación de grupos asociativos	Subsecretaría de Planificación y Evaluación de proyectos (MP), Ministerio de Cultura y Educación provincial (convenio marco para educación cooperativa), IDELCOOP, Bloque Patagónico, municipios
La Rioja	Dirección General de Economía Solidaria/ Secretaría de Desarrollo Local/ Ministerio de Industria, Comercio y Empleo /(1996-2000)	Fortalecimiento institucional, fomento educación cooperativa, financiamiento de iniciativas locales	Cooperativas, mutuales y empresas sociales	Programa de Reestructuración, Refuncionalización y Fortalecimiento Institucional, Progr. de Normalización para Cooperativas y Mutuales, Progr de Escrituración Dominial, Pasantías de Aprendizaje, Progr Mediación Comunitaria, "Becas para el Nivel Terciario", Banco de proyectos (asistencia técnica y financiera)	Programa Federal de Cooperativas (PROFECO), MTEySS de la Nación, Organismos oficiales participantes del Encuentro Regional (Catamarca, La Rioja, San Juan, San Luis)
Misiones	Secretaría de Estado de Acción Cooperativa y Mutuales, Comercio e Integración / (1999)	Fiscalización, educación, registro, fomento	Cooperativas y mutuales		INAES, Ministerio de Cultura y Educación provincial
Neuquén	Dirección de Personas Jurídicas Simples, Asociaciones, Cooperativas y Mutuales/ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social /(1959)	Fiscalización, educación, capacitación	Cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, sociedades comerciales, fundaciones		INAES

Jurisdicción	Unidad Organizativa / fecha de creación	Áreas de intervención (más significativas)	Principales destinatarios	Programas y Proyectos detectados	Algunas vinculaciones detectadas
Río Negro	Subsecretaría de Economía Social/ Secretaría de Desarrollo Económico/ Ministerio de Producción /(1970/2003) (3)	Registro, fiscalización, fomento, educación y capacitación, asesoramiento técnico, perfeccionamiento de legislación, estudios e investigaciones, sistemas de información	Cooperativas y mutuales		INAES, Ministerio de Educación provincial, Federación de Cooperativas, Federación de Mutuales, municipios
Salta	Programa Cooperativas y PyMes/ Secretaría Comercio, Industria y Promoción/ Ministerio de Producción y Empleo /(1996)	Fomento y fortalecimiento de movimiento cooperativo y de economía solidaria con créditos, asesoramiento y capacitación	Cooperativas y mutuales		INAES, municipios
San Juan	Dirección de Cooperativas/ Ministerio de Producción (sin fecha)		Cooperativas		INAES, INTA, FECOAGRO
San Luis	Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas, Cooperativas y Mutuales/ Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto /(1988)	Constitución, fiscalización, promoción y capacitación. Organización de talleres y congresos. Apoyo financiero (subsidios)	Cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, sociedades comerciales, fundaciones		INAES
Santa Cruz	Dirección de Relaciones Laborales, Accidentes, Cooperativas y Mutuales/ Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social/ Ministerio de Gobierno /(1997)*	Promoción, capacitación, fiscalización y auditoría	Cooperativas y mutuales		INAES
Santa Fe	Dirección General de Cooperativas y Mutualidades/ Dirección Provincial de Cooperativas y Mutualidades/ Secretaría de Agricultura Ganadería y Recursos Naturales/ Ministerio de Producción /(1973)	Fiscalización y promoción, educación y capacitación, perfeccionamiento de legislación, sistemas de información	Cooperativas y mutuales		INAES, programas del MDS Nación, Foro de entidad de la Economía Social para la Región Centro
Santiago del Estero	Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual/ Dirección General de Recursos Forestales y Medio Ambiente/ Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras /(1973)	Promoción, educación, fiscalización, difusión de valores, asistencia económica	Cooperativas y mutuales	Programa de Capacitación para Cooperativas de Trabajo, Programa de formación para Cooperativas Apícolas	INAES, Dirección de Recursos Forestales, Dirección General de Ciencia y Técnica, Programa Emergencia Habitacional
Tierra del Fuego	Dirección Provincial de Cooperativas/ Subsecretaría de Gestión Administrativa/ Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno /(2006)		Cooperativas, mutuales, productores independientes que podrían agruparse en cooperativas y empresas recuperadas		Federación de Cooperativas de Tierra del Fuego, Bloque Regional Patagónico

Jurisdicción	Unidad Organizativa / fecha de creación	Áreas de intervención (más significativas)	Principales destinatarios	Programas y Proyectos detectados	Algunas vinculaciones detectadas
Tucumán	Instituto provincial de Acción Cooperativa y Mutual/ Secretaría General de la Gobernación /(1978)*	Promoción, desarrollo, fiscalización y control	Cooperativas y mutuales	Programa "Mejor vivir"	INAES, Programa Emergencia Habitacional, Programa Centros Integrados Comunitarios

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Nación	Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Economía Social/ Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano/ Ministerio de Desarrollo Social /(2004)	Capacitación y formación, apoyo técnico y financiero a emprendimientos, promoción, ejecución y evaluación de políticas de promoción social, desarrollo productivo y desarrollo local	Emprendimientos productivos y sociales de población vulnerable	Plan de Economía Social y Desarrollo Local "Manos a la Obra" (PMO)	Provincias y municipios, FONCAP, INAES, DINAJU, Universidades
Nación	Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Empleo/ Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social /(2006)	Mejoramiento en la gestión de las pequeñas empresas autogestionadas (Plan de asistencia técnica y capacitación), análisis y difusión de las experiencias	Empresas autogestionadas		Consejo Consultivo integrado por instituciones públicas y privadas
Nación	Programa de Trabajo Autogestionado/ Secretaría de Empleo/ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social /(2004)	Asesoramiento, apoyo técnico y económico	Empresas autogestionadas		Instituciones nacionales, provinciales y municipales y organismos competentes en la regulación de la actividad económica, la protección social, la seguridad en el trabajo, entre otros

Provincias

Buenos Aires	Dirección Provincial de Desarrollo Local y Economía Social/ Subsecretaría de Coordinación Operativa/ Ministerio de Desarrollo Humano /(2000-2005)	Transferencia directa de ingresos (PBB), ayuda económica (PJJH), complementar dieta familiar (PHB), fortalecimiento socio-productivo de comunidades rurales (PV), apoyo financiero (BS)	Según programas: jefes/as de hogar desocupados/as, jefes/as con hijos, comunidades rurales en situación de vulnerabilidad, organizaciones sociales, familias o grupos en situación de vulnerabilidad	Plan Barrios Bonaerenses (PBB), Plan Jefes y Jefas (PJJH), Programa Huertas Bonaerenses (PHB), Plan Volver (PV), Programa Banca Social (BS)	Banco Social de Moreno, Universidades (UNLU, Quilmes), Ministerio Asuntos Agrarios provincial, municipios
Catamarca	Dirección de Economía Social/ Dirección Provincial de Desarrollo Local y Economía Social/ Secretaría de Estado de Desarrollo Social /(2005)	Elaboración de Plan de DL, identificación de emprendimientos estratégicos, articulación entre familias y municipios con planes y proyectos de distintos organismos	Emprendimientos, familias en situación de exclusión	PMO, Programa Emprendedores, Programa Formación de Agentes en Desarrollo Local y Economía Social	MDS Nación, Universidad Nacional de Catamarca, Ministerio de Producción provincial, Asociación Civil Bienaventurados Los Pobres
Córdoba	Dirección de Fomento Económico y Social/ Ministerio de la Solidaridad /(2005)	Apoyo financiero a emprendedores (PMO, PBG y CCP), acompañamiento en la gestión de microcréditos productivos (PBG), capacitación y asesoramiento (PMO, CCP), vinculación entre el sector empresarial y los emprendedores (PRSE)	Población vulnerable, emprendimientos, familias que tienen resueltas sus necesidades y desean aumentar ingresos o independizarse de subsidios	PMO, Banco de la Gente (PBG), Programa de Responsabilidad Social Empresaria (PRSE), Córdoba Comunidad Productiva (CCP)	MDS Nación, Facultad de Psicología (UNC), Ministerio Producción y Trabajo Provincial, Bolsa de Comercio, empresarios

Jurisdicción	Unidad Organizativa / fecha de creación	Áreas de intervención (más significativas)	Principales destinatarios	Programas y Proyectos detectados	Algunas vinculaciones detectadas
Entre Ríos	Área de Economía Social/Dirección de Subsidios y Programas Especiales/ Ministerio de Salud y Acción Social /(2005)	Asistencia financiera	Población vulnerable o en situación de riesgo, emprendimientos	PMO	MDS Nación, Subsecretaría de Industria provincial y Ministerio de Salud y Acción Social provincial, municipios
Jujuy	Dirección de Desarrollo Económico Social/ Secretaría de Acción Social/ Ministerio de Desarrollo Social /(2006)	Financiamiento a emprendimientos productivos sostenibles, apoyo técnico	Cooperativas, mutuales y población en situación de vulnerabilidad	PMO, Plan Provincial de Desarrollo Económico Social "Familia Emprendedora" (versión provincial del PMO")	Ministerio de Producción provincial, Secretaría de Turismo provincial, Consejo de Microempresa y organizaciones sociales, Dir de Seguridad Alimentaria, Unidad de Ministro, Secretaría de la niñez
Mendoza	Dirección de Economía Social/ Subsecretaría de Integración Social/ Ministerio de Desarrollo Social /(2005)	Capacitación y asesoramiento, apoyo económico a microemprendimientos	Población vulnerable, empresas sociales, organizaciones sociedad civil, emprendimientos	PMO	MDS Nación, Dirección de Cooperativas y Mutuales, municipios
	Dirección de Cooperativas y Mutuales/ Subsecretaría de Integración Social/ Ministerio de Desarrollo Social /(1997)	Fiscalización, educación, capacitación de cooperativas. Créditos para Empresas Recuperadas	Cooperativas, mutuales, empresas recuperadas	Proyecto de transferencia tecnológica, Programa provincial de Empresas Recuperadas	Dirección de Economía Social, Consejo Consultivo Cooperativo, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Cooperativa de General Alvear
Neuquén	Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social/ Ministerio de Acción Social /(2006)		Población vulnerable	Colabora con planes y programas del Ministerio Acc Soc: Plan Provincial de Seguridad Alimentaria, El Neuquén de los Grandes	Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo, Centros de Acción Social y Asesoramiento (CASA)
Santa Cruz	Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social/ Ministerio de Asuntos Sociales /(2006)		Población beneficiaria de PMO	PMO	
Santa Fe	Dirección Provincial de Desarrollo Local y Economía Social/ Subsecretaría de Promoción Comunitaria/ Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria /(2004)	Identificación, formulación, evaluación y financiamiento de proyectos productivos y sociales	Población beneficiaria del PMO y del Programa de Promoción y Asistencia de emprendimientos productivos sociales (municipalidades y comunas)	PMO y Programa de Promoción y Asistencia de emprendimientos productivos sociales	Ministerio Producción provincial, equipo de promotores provinciales, Equipos de Asistencia Técnicas conformados por cada municipio que se incorporan al programa

Municipios

Ciudad de Buenos Aires	Dirección General de Economía Social/ Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria/ Ministerio de Derechos Humanos y Sociales /(2006)	Asistencia técnica y financiera, capacitación a proyectos productivos	Grupos asociativos, empresas recuperadas, emprendimientos sociales, microempresas unipersonales, cooperativas de trabajo y redes de productores asociados, Organizaciones de la Sociedad Civil	PROMUDEMI, Programa de Subsidios a Emprendimientos Productivos, Programa de apoyo a Unidades de Desarrollo Local, Programa Nuevos Roles Laborales, Sostenimiento del Ingreso Básico	Universidades, Institutos y Centros de Investigación, Observatorio de la Economía Social
------------------------	--	---	--	---	--

Jurisdicción	Unidad Organizativa / fecha de creación	Áreas de intervención (más significativas)	Principales destinatarios	Programas y Proyectos detectados	Algunas vinculaciones detectadas
Córdoba	Plan Integral de Promoción del Empleo Local/ Subdirección de Promoción de Empleo/ Secretaría de Empleo /(2005)	Análisis del mercado laboral, apoyo a la reinserción laboral, educación y formación profesional, creación y consolidación de empresas y proyectos productivos	Desocupados, sub-ocupados, beneficiarios de planes sociales		Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba (ADEC), Incubadora de Empresas, MDS y MTEySS de la Nación, la Sociedad del Centro, Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), OIT programa AREA, Gerencia de Empleo de la Prov, consejo consultivo de la Ciudad, UNC, Universidad Siglo 21, ADEC, Microcrédito para el trabajo, UOM, UOCRA, AMIA
	Dirección de Desarrollo Territorial y Economía Social/ Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana /(2005)	Apoyo a procesos asociativos, promoción, articulación y creación de herramientas de financiamiento, asistencia técnica, asistencia en el diseño de proyectos, promoción comercial (marca genérica, redes de comercialización e intercambio, espacios de difusión de información)	Emprendedores locales, población vulnerable, desocupados, beneficiarios de planes sociales	Plan de Inclusión Social y Economía social, Programa Producto y Servicio Ético, Asistencia Técnica a Proyectos Emprendedores	INTI, Universidad Nacional de Córdoba, Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ACDI), Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo de la Nación, las direcciones de Registro y Fomento de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba, algunas ONG de Canadá (capacitar en la autogestión a los sectores nucleados en asociaciones de trabajo)
Rosario	Subsecretaría de Economía Solidaria/ Secretaría de Promoción Social /(2003)	Capacitación y actualización de oficios, atención a beneficiarios de Plan JJH, Servicio de Atención y Registro de Emprendimientos, generación de emprendimientos sociales de producción y elaboración de alimentos mediante técnicas ecológicas	Productores locales	PMO, Plan Jefes y Jefas de Hogar, Programa Agricultura Urbana, Registro de Emprendimientos Sociales	Banco Municipal, organismos nacionales, provinciales, y ONGs, INTA y el Centro de Estudios de Producciones Agroecológicas (CEPAR).

(1) El INAM fue creado 1971 y el INAC en 1973. En 1996 se unifican bajo el nombre de INACyM y en 2000 toma la denominación de INAES.

(2) En 1978 se crea la Dirección de Cooperativas y Mutuales y en 2005 toma la denominación de dirección de Asociativismo y Economía Social

(3) En 1970 se crea la Dirección de Cooperativas y Entidades de Cooperación y en 2003 toma la denominación de Subsecretaría de Economía Social

* Se registran antecedentes desde esta fecha

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida entre abril - junio de 2007. Proyecto "Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001- 2002". ICO - UNGS

Anexo 2: Organismos provinciales encargados del Plan de Desarrollo Local y Economía Social no relevados como de Economía Social Tradicional o Economía Social y solidaria (1)

Jurisdicción	Ubicación institucional
Buenos Aires	Ministerio de Desarrollo Humano
Chaco	Secretaría General de la Gobernación
Chubut	Ministerio de la Familia y Promoción Social
Corrientes	Secretaría General de la Gobernación
Formosa	Ministerio de Desarrollo Humano
La Pampa	Ministerio de Bienestar Social
La Rioja	Secretaría de Desarrollo Social y Asuntos Municipales
Misiones	Ministerio de Desarrollo Social
Río Negro	Ministerio de la Familia
Salta	Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria
San Juan	Ministerio de Desarrollo Humano
San Luis	Ministerio de Cultura del Trabajo
Santiago del Estero	Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras
Tierra del Fuego	Ministerio de Desarrollo Social
Tucumán	Secretaría General de Política Social

(1) Neuquén es la única provincia en la cual no se pudo detectar vinculación con el Plan Manos a la Obra

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información obtenida entre abril -agosto de 2007. Proyecto "Institucionalidad socio-económica y condiciones de vida: Economía Social y Política Social en la Argentina post-crisis 2001- 2002". ICO - UNGS